

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE DOCENCIA			
	CONVOCATORIA PARA MONITORES			
	Código: FO-DOC-09	Versión: 03	Fecha de aprobación: 09/02/2026	Página: 1 de 2

Fecha	Día	Mes	Año
	19	02	2026

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007
LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE MONITORÍA
EN EL I ☒ II ☐ PERIODO ACADÉMICO DE 2026

MODALIDAD:	de docencia		de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación		Administrativas	X		

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario de ejecución
	Curso y código	Facultad/ Dependencia		
Estudiante de Ingeniería de Sistemas de semestre igual o superior a VI semestre.	Escuela de Ingeniería	FCBI	7	Disponibilidad de la estudiante de lunes a viernes

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio ponderado general de carrera, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- El total de las horas de actividades de MONITOR y AUXILIAR DE DOCENCIA no debe superar las 16 horas semanales por estudiante.
- En caso de que haya sido Monitor y/o Auxiliar de Docencia el resultado de la evaluación deberá ser satisfactorio
-

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año	Fechas de pruebas de selección	Fecha	día	mes	año
		22	02	2026			23	02	2026
LUGAR	Correo ingenieria@unillanos.edu.co				LUGAR	Escuela de Ingeniería			
HORARIO	Lunes a viernes desde de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m. El día de cierre de la convocatoria hasta las 4 p.m.				HORA	03:00 PM			

Publicación de resultados	Fecha	día	mes	año
		24	02	2026
LUGAR	Escuela de Ingeniería FCBI			

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9°:

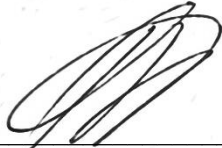
- Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor **no genera ningún vínculo laboral** entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE DOCENCIA		
	CONVOCATORIA PARA MONITORES		
	Código: FO-DOC-09	Versión: 03	Fecha de aprobación: 09/02/2026
			Página: 2 de 2

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

1. Diligenciar el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor, y adjuntar:
 - Copia del RUT
 - Certificación Bancaria



HÉCTOR IVÁN REYES MONCAYO
Director Escuela de Ingeniería